

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y el área técnica siendo personal de la Jefatura del Estado Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante la **FISCALÍA**), así como la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado, (en adelante la **SIGOD**) y personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-39-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto,



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del **SECRETARIADO**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-39-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y por el área técnica el **Inspector General José Luis Pérez Estrada**, Jefe del Estado Mayor de la **FISCALÍA** y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de la Unidad de Política Informática de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 7 (dictamen individual)
CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	13

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

2. Participante: CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II**, así como su correspondiente **Anexo C, no cumple** para la partida **1 (uno)**, por **rebasar el techo presupuestal autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria, por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **económico** antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, y **artículo 34 fracción III del Manual**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** por la cantidad de **\$442,200.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento del proveedor adjudicado, que deberán presentar a más tardar **al día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación**, la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el SAT, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** emitida por el IMSS y la **opinión de Obligaciones Fiscales Estatales** emitida por la SEFI, todas ellas **VIGENTE** a la fecha de su presentación y en sentido **POSITIVO**.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **19 (DIECINUEVE)** fojas, de las cuales 6 (**SEIS**) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **13 (TRECE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:12 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-39-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO (DRON)
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutierrez

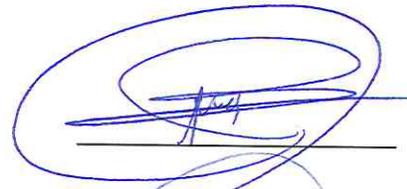
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Inspector General José Luis Pérez Estrada

Jefe del Estado Mayor de la Fiscalía General
del Estado de Aguascalientes



Ing. Roberto Ortíz Hernández

Jefe del Departamento de la Unidad de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.



NO HUBO REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS



..... FIN DE TEXTO

